



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **334-19**

15 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.081/03

VISTO la Resolución N° CD-275/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se acepta la renuncia condicional presentada por la Lic. Catalina Virginia FARFAN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura INVESTIGACION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 03 de Junio de 2.019, a fin de

Que la Lic. Farfán solicita se modifique la fecha de la renuncia condicional, debido a que en el ANSES debe presentar la renuncia con fecha actualizada, por lo tanto solicita la renuncia condicional a partir del 01 de Agosto del corriente año.

Que ante la necesidad de comenzar con los trámites en forma urgente ante el ANSES, la Señora Decana determina aceptar la renuncia condicional ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° CD-275/19, por los motivos expuestos en el Considerando.

ARTICULO 2°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. **Catalina Virginia FARFAN**, D.N.I. N° 11.283.365, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura INVESTIGACION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.019, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **334-19**

15 AGO 2019.

Salta,
Expediente N° 12.081/03

Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa